



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 146.....

Asunción, 9 de julio de 2019.-

VISTA: El Acta N° 25 de fecha 8 de julio de 2019, de la Sesión del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió autorizar el pago total de la factura N° 001-001-0001417, correspondiente al proveedor Renova S.A.; y-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, en su artículo N° 28, Inciso c.-----

El Decreto MH N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.-----

La Resolución C.A.J. N° 78, de fecha 8 de mayo de 2019 del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, que en su Artículo 7°, dispone que los pagos de las Solicitudes de Transferencia de Recursos –STR-, con FF 10 – Recursos del Tesoro Público, a ser efectuados a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), del Ministerio de Hacienda, y las Solicitudes de Transferencia de Recursos Institucionales, con FF 30 –Recursos Institucionales, a ser efectuados a través de la Tesorería Institucional, de los Grupos 200-Servicios No Personales, 300-Bienes de Consumo e Insumos, 500-Inversión Física y 900-Otros Gastos, cuyos montos sean superiores a ₡ 100.000.000 (Guaraníes cien millones) procesados por la Unidad de Administración y Finanzas –UAF, serán autorizados por el Consejo de Administración Judicial, para su obligación, aprobación contable y posterior pago. Para el efecto deberán acompañar al expediente con los antecedentes correspondientes, con la conformidad de la Contraloría Interna.-----

La Nota DGAF N° 906/2019, de fecha 28 de junio de 2019, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Consejo de Administración Judicial la solicitud de pago e informa al mismo tiempo que, se ha efectuado la verificación documental del expediente que respalda la solicitud contando, por consiguiente, con su conformidad.-----

La Planilla de “Autorización de pago a Proveedores N° 12”, efectuada por un monto total de ₡ 449.595.833 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y tres).-----

...//...

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Abg. Geraciela Casas Monges
Secretaria



RESOLUCIÓN C.A.J. N°¹⁴⁶

(Continuación)

Asunción, 9 de julio de 2019.-

...//...

El Formulario para Autorización de Pago N° 30/19, elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, que se detalla a continuación:-----

FORMULARIO PARA AUTORIZACION DE PAGO N° 30/19						
1.	EXPEDIENTE N°					16985
2.	ORDEN DE PAGO N°					7.771
3.	INFORME DE CONTRALORIA INTERNA N°	388	FECHA	25/06/2019		
4.	MONTO DE PAGO SOLICITADO					449.595.833
5.	PROVEEDOR	CONTRATO N°	PAC N°	DENOMINACION PAC		
	RENOVA S.A.	103/18	30/19	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDUM-S.B.E		
6.	VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION		
	10.790.299.992	3.327.009.164	7.463.290.828	31%		
7.	POLIZA DE SEGUROS N°	EMISOR	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO		
	1110001011	PATRIA S.A DE SEGUROS	100.000.000	30/11/2020		
8.	FACTURA N°	FECHA	MONTO TOTAL DE LA FACTURA	MONTO A SER AUTORIZADO		
	10010001417	03/06/2019	449.595.833	449.595.834		
9.	CDP N°	195	FECHA DE EMISION	07/02/2019	MONTO	5.395.149.996
10.	CODIGO DE CONTRATACION	LP-13001-18-161544		FECHA DE EMISION	03/10/2018	
11.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	MARINA ISABEL ORTIZ				
12.	INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	SI	FECHA DE EMISION	02/06/2019		
13.	DECLARACION JURADA DE CODIGOS DE CONTRATACION - ANEXO B-02-01-A	SI				
14.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	SI	VENCIMIENTO	17/07/2019		
15.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	SI	VENCIMIENTO	21/07/2019		

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

...//...
2/3

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraltino Casas Monges
Secretaría

RESOLUCIÓN C.A.J. N° ¹⁴⁶.....

(Continuación)

Asunción, 9 de Julio de 2019.-

...//...

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.-----

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: “El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.”-----

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial”.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 RESUELVE:**

ART. 1°: **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la obligación, aprobación contable y posterior pago total de la factura N° 001-001-0001417, conforme el siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
RENOVA S.A.	103/18	001-001-0001417	449.595.833	449.595.833	7771	Mayo	30

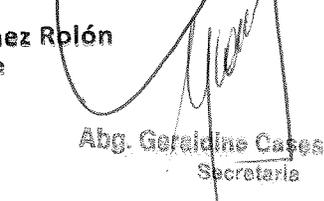
ART. 2°: **ANOTAR**, registrar y notificar.-----


Dr. Eugenio Jiménez Rolón
 Presidente


Dr. Luis María Benítez Riera
 Ministro


Dra. Gladys Barreto de Mouton
 Ministra

Ante mí:


Abg. Geraldine Casas Monges
 Secretaria